



BAQUEDANO, 03 AJO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1360

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 574 que aprueba Addendum de Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Yuri Rojas Rivera, de fecha 11 de abril de 2011.
2. El Decreto Exento N° 0248 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Yuri Rojas Rivera, de fecha 11 de febrero de 2011.
3. El Decreto Exento N° 1251 de fecha 19 de julio de 2011, que modifica programa social de la dirección de desarrollo comunitario denominado "Programa de Intervención Breve".
4. El Decreto Exento N° 252 de fecha 14 de febrero de 2011, que modifica programa social de la dirección de desarrollo comunitario denominado "Programa de Intervención Breve".
5. El Decreto Exento N° 32 de fecha 07 enero de 2011, que aprueba programa social de la dirección de desarrollo comunitario denominado "Programa de Intervención Breve".
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Intervención contempla la devolución de pasajes a sus integrantes.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Yuri Rojas Rivera, Rut 12.441.805-4, psicólogo del Programa de Intervención Breve, el monto de \$20.000 (veinte mil pesos) por conceptos de pasajes, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 22.08.007 "Pasajes, Flete y Bodegaje".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Dirección de Desarrollo Comunitario e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Dideco.